

# SEMANARIO **MINAS** *y petróleo*

*Primeros en informar sobre minas y energía*

ISSN 1814-4209 AÑO 23 Nº 1023 - L&L EDITORES - LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
[WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE](http://WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE)

**PRECIO EN QUIOSCOS**  
LIMA: S/. 1.00  
PROVINCIAS: S/. 1.00  
VÍA AÉREA: S/. 1.50

# PAMPA DE PONGGO: DOBLARÁ PRODUCCIÓN DE SHOUGANG

- 10 GRANDES EMPRESAS EN CARRERA POR MICHQUILLAY

- INAUGURAN PLANTA PARA RECUPERAR RELAVES EN MARCONA

- MEM MODIFICA REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS

# 10 grandes empresas en carrera por Michiquillay

**ProInversión informó el 3 de noviembre que 10 empresas de primer nivel internacional, entre nacionales y extranjeras presentaron documentos de precalificación para participar en la subasta del proyecto Yacimientos Cupríferos de Michiquillay.**

El director ejecutivo (e) de ProInversión, Alberto Necco, comentó al informar sobre la presentación de los documentos de precalificación por 10 empresas: "Esto confirma el alto interés que genera el proyecto entre las principales empresas mineras a nivel nacional e internacional y confirma la calidad del proceso y la transparencia del mismo". "Creemos que estas son buenas noticias para el país y para las

comunidades de Michiquillay y la Encañada. Confiamos que el proceso finalmente resultará en el mayor beneficio para todos los peruanos", agregó.

Cabe recordar que el 2 de noviembre venció el plazo para la presentación del sobre N° 1, documentos de precalificación, y 10 empresas de clase mundial cumplieron con presentar la documentación requerida en las bases del concurso, la

misma que está siendo evaluada. El proyecto Michiquillay se tiene previsto adjudicar el 20 de diciembre de este año.

ProInversión ha incorporado, en el Contrato de Transferencia del proyecto, que el 50% del pago que realizará el adjudicatario al Estado por dicha transferencia irá al Fondo Social Michiquillay.

Esta decisión fue tomada luego de iniciado el diálogo directo con la población de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, y será complementada con los aportes que se recojan en las mesas de trabajo entre las juntas directivas de ambas comunidades y ProInversión.

## • CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

De acuerdo a los estudios realizados hasta la fecha, el Gobierno estima que el yacimiento minero posee recursos para iniciar con una producción mínima del orden de las 80 mil toneladas por día, lo que significaría una inversión de 2,000 millones de dólares. Sin embargo, por las dimensiones y ubicación del proyecto es muy probable que la inversión necesaria para desarrollar el proyecto sea mucho mayor.



Reunión de comuneros en el área de influencia del proyecto minero de Michiquillay

Este proyecto se encuentra constituido por un yacimiento del tipo pórfido de cobre, con contenido de minerales de cobre, oro, plata y molibdeno. Los recursos de mineral presentes se estiman en más de 1,100 millones de toneladas de mineral.

El proyecto Michiquillay se ubica en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, a una altitud aproximada de 3,950 msnm, en terrenos de la Comunidad Campesina Michiquillay y de la Comunidad Campesina La Encañada, y que pertenecen geográficamente al distrito de La Encañada, provincia y departamento de Cajamarca.

# Inauguran planta para recuperar relaves en Marcona

**En Marcona la ministra de Energía y Minas Cayetana Aljovín inauguró la primera planta concentradora polimetálica para recuperar valores de los relaves. La producción anual alcanzaría 23 mil toneladas de cobre, 350 mil de hierro y 29 mil de zinc.**



Ministra Cayetana Aljovín (cuarta de izq. a der.) durante su visita a la nueva planta concentradora

El 13 de noviembre la ministra Cayetana Aljovín inauguró la planta concentradora polimetálica de relaves de la empresa minera Shouxin Perú, única en nuestro país, ubicada en la bahía de San Nicolás, en el distrito de Marcona, región Ica.

"La inauguración de esta planta construida por la empresa Minera Shouxin Perú, es parte de un esfuerzo colectivo de Baiyin Nonferrous Group y Shougang Hierro Perú, que apuesta por una minería responsable, eficiente y productiva", señaló la titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

La ministra Cayetana Aljovín, resaltó que la planta procesadora no sólo beneficiará a los iqueños con las regalías y el canon minero, sino que permitirá el procesamiento del relave, algo que nunca antes se había realizado en el Perú. Añadió que, gracias a la inversión de US\$ 230 millones, se construyó la planta concentradora que tiene una capacidad de procesamiento de 6.8 millones de toneladas de relave minero que se produ-

cirán al año. "Se proyecta que la planta producirá 23 mil toneladas de cobre, 350 mil de hierro y 29 mil de zinc, lo que equivale a la recuperación de alrededor de 10 millones de toneladas de concentrados de minerales durante la vida útil del proyecto", acotó.

Cayetana Aljovín recordó que durante el primer mensaje de 28 de julio, el presidente Pedro Pablo Kuczynski manifestó su deseo por una Revolución Social, para hacer del Perú un país moderno, más justo, más equitativo y más solidario.

"Esa Revolución Social, es justamente la minería, ya que permite cerrar una serie de brechas de la desigualdad y tiene motores identificables. Uno de ellos es la actividad minera generadora de riqueza, industrialización, empleo directo e indirecto, tributos y regalías, recursos para los gobiernos locales y regionales, así como apoyo a las comunidades en sus áreas de influencia", sostuvo. Finalmente, la titular del sector destacó la inversión de China en nuestro país, pues actualmente, seis proyectos de empresas chinas forman parte de la cartera de proyectos del sector, que equivalen al 22.3% de nuestras inversiones. "Esta es una muestra más del valor estratégico que China representa como inversionista del sector minero peruano", precisó.

# Importante paso para la formalización minera

En el marco del Proceso de Formalización Minera Integral que promueve el Gobierno, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) estableció las disposiciones reglamentarias del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM), el cual será aplicado a todos los mineros informales a nivel nacional inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera, a cargo de la Dirección General de Formalización Minera del sector.

El IGAFOM tiene como objetivo adecuar las actividades de la pequeña minería y de la minería artesanal a las normas ambien-

**MEM aprueba Instrumento de Gestión Ambiental para la formalización minera. Se aplicará a nivel nacional para los mineros informales inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera.**

tales vigentes, lo cual permitirá al minero informal adoptar medidas para identificar, controlar, mitigar y prevenir los impactos ambientales negativos de la actividad minera que desarrolla. Asimismo, este instrumento establecerá las medidas de cierre cuando corresponda. La ministra de Energía y Minas, Cayetana Aljovín, señaló que la aprobación del dispositivo contribuirá a cumplir con la meta planteada por el Gobierno en lo que respecta a la formalización minera.

"En lo que va del año se ha logrado la formalización de más de mil mineros en todo el país. Nos hemos proyectado llegar a 5 mil al concluir el 2017. Instrumentos como el IGAFOM favorecerán que alcancemos lo que nos hemos propuesto como Gobierno", sostuvo. Cabe precisar que el IGAFOM se encuentra sujeto a un procedimiento de evaluación previa y contempla los aspectos correctivo y preventivo, los cuales tienen carácter de declaración jurada.



La formalización minera es uno de los objetivos del Gobierno más difíciles de poder alcanzar. No cabe duda que ya ha logrado avanzar mucho más que en el anterior Gobierno; pero queda la duda si la velocidad que ha tomado el proceso es suficiente

La presentación de documentos por parte de los mineros informales, así como la emisión de los actos administrativos e informes por parte de las autoridades competentes, para efectos de la evaluación del IGAFOM, se realiza a través del Sistema de Ventanilla Única. El presente dispositivo fue consensuado con los sectores de Ambiente y Agricultura, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), respectivamente.

# Se firman acuerdos en Andoas

Una comisión multisectorial de alto nivel del Gobierno y representantes de las federaciones y comunidades nativas Achuar, Quechua y Kichwa, ubicadas en el Lote petrolero 192, firmaron el 31 de octubre un acuerdo tras sostener, la semana pasada, reuniones en Lima donde participó la ministra de Energía y Minas, Cayetana Aljovín.

La delegación del Ejecutivo llegó hasta el aeródromo de Andoas donde junto a los principales representantes de las comunidades de las cuatro Cuenca Amazónicas se dio lectura al acta con nueve acuerdos consensuados, desarrollados durante tres días consecutivos (24, 25 y 26 de octubre) en la sede del Ministerio de Energía y Minas (MEM), en Lima.

"Hoy es un día histórico para las comunidades de las cuatro Cuenca Amazónicas porque firmamos un acta que recoge las principales necesidades largamente postergadas por los gobiernos anteriores", señaló el viceministro de Minas, Ricardo Labó, en representación del equipo multisectorial del Ejecutivo.

Por su parte, Aurelio Chino presidente de la Federación Nativa Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), agradeció la respuesta del Gobierno por atender sus preocupaciones. "Nuestras comunidades hoy están de fiesta. Han sido escuchadas y agradecemos a las autoridades presentes por habernos escuchado y conocer más de nuestros pueblos y los problemas que tienen en nuestras cuencas" indicó.

## • ACCIONES INMEDIATAS

Dentro de los acuerdos, se precisa que en los próximos 10 días se iniciará el programa de atenciones inmediatas en salud, abastecimiento de medicinas e identificación, en coordinación con el Ministerio de Salud y el RENIEC a cargo del Viceministerio de Gobernación Territorial. Asimismo, se instalarán los procesos de diálogo en las comunidades de José Olaya, Antioquia y 12 de Octubre. El Viceministerio de Gobernación Territorial, coordinará y convocará a la empresa para sostener este diálogo.

El MEM a través de su Oficina General de Gestión Social buscará un espacio de diálogo entre la compañía Frontera Energy y la comunidad de Vencedores para atender sus preocupaciones. Finalmente, las Federaciones y el MEM, promoverán una Junta de Administración del Fondo de remediación del Lote 192.

## • LOS ACUERDOS

En relación a la Consulta Previa, se acordó que en caso exista un Decreto Supremo que apruebe la suscripción de un nuevo contrato de exploración y explotación en el Lote 192, que implique una posible afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el Estado peruano procederá conforme a lo establecido en el artículo único de la Resolución Ministerial 209-2015 MEM/

DM y de acuerdo al Convenio 169 OIT y la normatividad legal vigente en esta materia. Respecto al Plan de Desarrollo para las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, se acordó conformar un subgrupo de trabajo que impulsará la elaboración participativa de dicho plan, que considera el trabajo de campo en cada una de las cuencas. El plan será coordinado por la Presidencia del Consejo de Ministros para acordar los términos de referencia, el cronograma, presupuestos y lineamientos de trabajo. Esta Mesa de Trabajo se reunirá el próximo 21 de noviembre en la localidad de Nuevo Andoas y las siguientes reuniones se realizarán de forma alternada en cada una de las cuatro cuencas.

Sobre el contrato de operación del Lote 192, acordaron que las federaciones y comunidades indígenas se organizarán de acuerdo a sus usos y costumbres a fin de recoger sus preocupaciones y formular sus planteamientos en materia social y ambiental. Asimismo, se acordó el restablecimiento de las condiciones de normalidad y armonía social en el ámbito geográfico del Lote 192.

Entre los puntos de consenso, figura la propuesta de Modificación del "Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos", que habilita al

Estado la remediación de los sitios impactados. La norma está a la espera de la opinión del Ministerio del Ambiente.

## • PARTICIPANTES

Participaron en la reunión el viceministro de Minas, Ricardo Labó; el viceministro de Interculturalidad, Alfredo Luna; el viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Jorge Apoloni; el Sub Secretario de Diálogo y Sostenibilidad, Américo Aroca, entre otros funcionarios del Ejecutivo.

Asimismo, participaron Aurelio Chino, Carlos Sandi, Tedy Maca, Anselmo Pizango, Abel Nango, entre otros Apus, en representación de la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), la Federación de Comunidades Nativas de la Cuenca del Corrientes (FECONACOR), la Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú-Ecuador (OPIKAFPE) y la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación de San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT).



Los participantes en el diálogo muestran satisfechos sus copias del acta con los acuerdos



## CAPITAL INTELECTUAL S.A.

Administración, Contabilidad, Auditoría, Derecho Tributario y Gestión

**CINTE S.A. PROPUESTA DE VALOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR**

- ◆ Outsourcing contable
- ◆ Auditorías financiera, laboral y tributaria
- ◆ Evaluación de negocios y estrategias de crecimiento
- ◆ Defensas tributarias ante SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial
- ◆ Asesoría a empresas de exploración y explotación minera
- ◆ Formulación y evaluación de proyectos mineros
- ◆ Asesoría en comercialización de minerales
- ◆ Administración de planta de tratamiento de minerales

**CONSULTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE BRINDARLE UNA BUENA ASESORÍA**

Oficina LIMA:  
Av. Dos de Mayo 113, oficina 402, San Isidro  
Teléfono (61 1) 464 6776 Celular 994 356 661

Oficina AREQUIPA:  
Urb. Santo Domingo 2a. etapa F-4  
José Luis Bustamante y Rivero  
Teléfono (61 64) 463 627

**jrojas@cintesa.com.pe**

## L & L EDITORES SRL

Av. República de Colombia 149 A, Urb. Santa Cruz, San Isidro  
Telefax 475 1349  
minasypetroleo@telefonica.net.pe

**DIRECTOR**  
Luis Vargas Barbieri

**PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL**  
Rómulo Mucho Mamani

**COORDINACIÓN**  
Carmen Rosa Pérez Jiménez

**LOGÍSTICA**  
Santiago Bada

**EDITORIA Responsabilidad Social**  
Liliana Noriega

**EDITOR DE NOTICIAS**  
Juan Ochoa

**FOTOGRAFÍA**  
Victor Abad

**DIAGRAMACIÓN**  
Rodolfo Vargas

**EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN**  
L & L Editores S.R.L.

**IMPRESIÓN**  
AZA GRAPHIC PERU S.A.C

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2038  
ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

**www.minasypetroleo.com.pe**

N° 1023 - 13 de Noviembre del 2017

## PRECIOS SUSCRIPCIÓN

(incluyen IGV)

En Lima, un año	US\$ 50.00	<input type="checkbox"/>	Provincias, un año	US\$ 65.00	<input type="checkbox"/>
Seis meses	US\$ 30.00	<input type="checkbox"/>	Extranjero, un año	US\$ 170.00	<input type="checkbox"/>
Provincias, un año	US\$ 65.00	<input type="checkbox"/>	Seis meses	US\$ 90.00	<input type="checkbox"/>
Seis meses	US\$ 38.00	<input type="checkbox"/>	Suscripción digital	US\$ 40.00	<input type="checkbox"/>



**L & L EDITORES SRL**  
Av. República de Colombia 149 A, Urb. Santa Cruz, San Isidro.  
Telefax 475 1349  
email: minasypetroleo@telefonica.net.pe  
editoresminasypetroleo@hotmail.com

**LLAME O ENVIE POR FAX SU ORDEN DE SUSCRIPCIÓN**

LA NUEVA MINA EN CARAVELÍ PRODUCIRÁ 22.5 MILLONES DE TONELADAS DE HIERRO POR AÑO

# Pampa de Pongo duplicaría actual producción de Shougang Hierro Perú



Las inversiones en el proyecto Pampa de Pongo han superado las audiencias públicas satisfactoriamente

*El proyecto minero de hierro Pampa de Pongo, ubicado en la provincia de Caravelí (Arequipa), iniciará su construcción en el segundo trimestre de 2018 con una inversión de 2,500 millones de dólares para los dos siguientes años; lo que contempla el desarrollo de la mina y una planta de beneficio con un mineroducto hacia el puerto de Marcona. Así lo anunció, en el marco del tradicional Jueves Minero, Luis Ames Tocas, ingeniero senior de Planeamiento de Jinzhao Mining Perú S.A., la empresa titular del proyecto. El mencionado evento es organizado semanalmente por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP). Ames Tocas precisó que dicho proyecto se encuentra en la etapa de factibilidad, luego de haber concluido las etapas de exploración y prospección y tiene previsto iniciar la de desarrollo y construcción en el 2018. Para conocer la trascendencia de la puesta en marcha de este proyecto minero y las principales características del yacimiento donde se desarrollará, reproducimos las partes más importantes de la presentación del ingeniero Ames y de la ingeniera de medio ambiente, también de Jinzhao Mining, Vanessa Grey que complementó la presentación.*

Jinzhao Mining Perú S.A., filial de la china Zhongrong Xinda Group, es una minera con sede en Lima, cuyo propósito empresarial es la exploración y producción de mineral de hierro. Entre los proyectos de la compañía se encuentra el de Pampa del Pongo en la Región Arequipa, cuyo proceso de ingeniería de detalle culminaría este año. Luego de ello, se tramitaría la obtención del permiso ante el Ministerio de Energía y Minas para su evaluación y, en mayo de 2018, se iniciaría la preparación y construcción de la mina.

Es importante resaltar que Pampa de Pongo cuenta con dos etapas definidas: construcción de la mina, que contempla un proceso de stripping (limpieza superficial de yacimiento), de un año y medio, y el desarrollo de la planta de beneficio. En esta última se estará realizando la optimización que implica implementar un proceso metalúrgico por procesos húmedos.

El proyecto contempla una inversión de US\$ 2,500 millones: para preparación y desarrollo de la mina US\$ 1,300 millones, y para la construcción de la planta US\$ 1,200 millones, que se desembolsarían en 2018 y 2019, respectivamente. En el tercer trimestre de este último año se iniciaría la comercialización.

## ● PLANIFICACIÓN

El representante de Jinzhao Mining afirmó que “la visión general de planificación que hemos obtenido ha servido como

base para desarrollar el proyecto. Hemos utilizado este modelo de tal forma que contemplamos todas las actividades, unitarias, desde la exploración hasta darle valor agregado al proyecto. Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de factibilidad. Hemos pasado las etapas de prospección y exploración, así como la aprobación de tres estudios de impacto ambiental (EIAS): de la mina, de la línea de alta tensión de 200 KV y la del puerto marítimo privado. En este momento, estamos en la etapa de factibilidad desarrollando la etapa de ingeniería de detalle, muy próximos a solicitar el inicio de actividades ante el Ministerio de Energía y Minas”, subrayó.

## ● MODELO GEOLÓGICO

Respecto al modelo geológico de Pampa de Pongo señaló que “este es un yacimiento de clase mundial. Los estudios desarrollados nos indican que el yacimiento tiene una magnitud, en dimensiones, de 7 kilómetros de longitud, 2 Km de ancho y entre 400 a 500 metros de espesor (potencia). Como recursos minerales tenemos 3,400 millones de toneladas con leyes de 39.2% de hierro, 0.10% de cobre y 0.03 gramos de oro por tonelada, adicionalmente hay mineral de brechas que está en la parte superior con 194 millones de toneladas con 17.2% de hierro, 0.10% de cobre y 0.06 gramos de oro por tonelada y que es donde vamos a desarrollar inicialmente la explotación”.

## ● DISEÑO DE MINA

En relación al diseño de la mina, precisó que es a tajo abierto. “Por todas las evaluaciones que hemos realizado, hemos decidido iniciar la mina por la zona de brechas. El inventario de recursos a la fecha: tenemos 910 millones de toneladas, de mineral (de brechas y masivo), para una vida de 30 años, en una primera etapa, con las leyes de 37.9% de hierro, 0,10 % de cobre y también con contenido de oro en un striping ratio de 3.5, desarrollado esto con un estudio de factibilidad por la empresa SMC LAVALIN”, refirió.

Asimismo, recalzó que al momento de diseñar la mina hay que tener muchas consideraciones geotécnicas, hidrogeológicas de tipo técnico que implican mucha ingeniería. “En cuanto a los parámetros de diseño que ya se han utilizado, empezamos con un modelo de bloques, luego los pits anidados, mediante un análisis de sensibilidad encontramos un pit óptimo, económico, que nos lleva a tener un plan minero. En este plan minero podemos tener una secuencia de minado”, añadió.

Asimismo, destacó que el diseño actual del proyecto, cuyo EIA fue aprobado en el 2015, está bajo estas consideraciones. “El proyecto consiste en una mina a tajo abierto, una planta de beneficio por proceso de vía seca, un depósito de rechazos, una línea de agua (desalinizada), facilidades del puerto, una faja transportadora y facilidades de la mina en una primera etapa. Luego vamos a comentarles cómo vamos a ir optimizando el proyecto”, agregó.



Dron de la empresa Geodrones que permitió obtener en tiempo récord la topografía, mediante levantamiento fotogramétrico, para evaluación y diseño de componentes para la explotación del yacimiento

## ● MODELO DE BLOQUES

Continuando con su disertación, el ingeniero Ames señaló que el proyecto se ubica próximo al poblado de Bella Unión. Con un video mostró el secuenciamiento de minado a partir del año cero. Se inicia con una etapa de pre-striping y continúa con el striping, preparaciones de accesos, vías, construcciones auxiliares, campamentos auxiliares, polvorines, depósitos de combustibles temporales. “Se está considerando un año y medio a dos años de striping, posteriormente a este tiempo se iniciará la construcción de la planta”, indicó.

De igual modo precisó que se utilizará hacia el quinto año tecnología del IGCC que “significa ingresar a la etapa de chancado primario dentro del tajo. Con esto se puede optimizar el número de camiones. En el ámbito ambiental se ha podido obtener buenos resultados para evitar la

dispersión de polvos y también usar menos cantidad de combustible. Todo ello se va a reflejar en el costo operativo”, precisó.

## ● ETAPA DEL PROCESO DE BENEFICIO

Respecto a la etapa del proceso de beneficio señaló que “se inicia con el chancado primario que se tiene en la mina, luego la extracción de mineral hacia una pila de regulación que va a alimentar a los procesos de chancado secundario y a los procesos de separación magnética seca. En este proceso de chancado secundario ya existen circuitos cerrados de separación magnética. Son procesos, netamente físicos en los cuales disminuye la conducción del material y por procesos magnéticos se separa el mineral del desmonte”, recalzó.

Asimismo, subrayó que la etapa de chancado cuenta con un molino giratorio de 8,000 ton/hora de capacidad. “Luego pasamos a la separación magnética.

No existen procesos químicos ni metalúrgicos. Existen tres procesos de separación magnética. En el último se tiene un sistema de HPGR, chancado de rodillo de alta presión y con esto ya se tiene la separación adecuada del hierro con el desmonte”, enfatizó.

“Luego de tres procesos de circuito cerrado ya se tiene el mineral concentrado con leyes de 63%, transportados por una faja transportadora de 15 Kms., faja cerrada con aspersores de agua de mar. En todo el circuito se utiliza agua desalinizada hacia el puerto privado de Lomas, ubicado en Sombrellero, que ya fue aprobado y tiene la capacidad para poder embarcar buques de 300,000 ton. Existen facilidades para equipos pesados como camiones de 240 ton o 360 ton de capacidad”, precisó.

De igual modo agregó que el proyecto, tal cual está aprobado en el EIA, tiene estas consideraciones: “Se han hecho exploraciones diamantinas de 152,000 metros; estimación de recursos de 3,400 millones de toneladas, la ingeniería de detalle es para una producción (ROM – run of mine) de 38 millones de toneladas por año, una planta de beneficio de 22.5 millones de toneladas con concentración seca por año y una faja transportadora de 14.7 Kms., al puerto de Lomas”, remarcó.

## ● PROYECTO DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL

“Hemos hecho un acuerdo con el Estado muy bueno en relación al derecho sobre los terrenos (del Estado). El proyecto ha sido declarado de interés nacional.

La reserva de terrenos cuenta con un área de 22,000 hectáreas de concesiones y también se han adquirido terrenos sobre las concesiones y algunas sobre componentes principales para facilitar los permisos en caso de servidumbre y titularidad. Tenemos las tres licencias, como ya les mencioné y contamos con un plan de manejo de agua con la utilización, enteramente, del agua de mar y plantas desalinizadoras con una inversión inicial de 1,700 millones”, destacó.

## ● GESTIÓN SOCIAL: SANEAMIENTO DE REDES DE AGUA

Por su parte, la ingeniera de medio ambiente de la compañía minera, Vanessa Grey, señaló que “la intención de poder compartir este alcance es para que puedan ver el detalle de lo que implicaría el desarrollo de este proyecto minero. De concretarse, próximamente, Pampa de Pongo se convertiría en el segundo gran yacimiento de producción nacional de hierro”, recalzó.

Asimismo, afirmó que “es muy importante mantener no solamente el cuidado y todo el diseño a través de una planificación estratégica, sino que también debemos mantener la parte de la gestión social a través del relacionamiento comunitario con los ‘stakeholders’ que puedan estar alrededor de nuestro proyecto, manteniendo los estándares de seguridad y con el cumplimiento, en todo momento, de la normativa ambiental”, enfatizó.

De similar modo, puso énfasis en recalcar que “el trabajo de labor social que ha estado desarrollando Jinzhao Mining Perú se ha hecho posible a través de diversos programas, como el saneamiento de redes de agua potable, mejoramiento y distribución de las redes de alcantarillado, el insulado a las embarcaciones que puedan formar parte del gremio o de grupos sociales en la parte de puerto, el fortalecimiento a través de la capacitación a quienes trabajan en estas embarcaciones



El proyecto Pampa de Pongo incluye la construcción de un puerto

y el reforzamiento de aquellas actividades que implican una interacción cultural, respetando siempre la visión que tiene cada emplazamiento donde uno llega a interactuar con estos centros poblados; en este caso con Bella Unión y Lomas”, refirió.

De igual manera, agregó que se cuenta con programas de capacitación a través de convenios como Sencico y convenios con entidades educativas para el otorgamiento de becas a aquellos estudiantes que puedan ser reconocidos por sus logros y desempeño y, sobre todo, apoyo para programas de mejoramiento de salud a la zona con donaciones de equipamiento y campañas de salud preventiva.

## ● PRECIO DEL HIERRO Y EL ÉNFASIS EN PRODUCTOS SIDERÚRGICOS DE ALTA GAMA

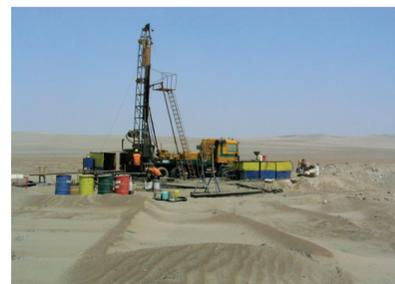
¿Qué factores marcan la tendencia, al alza, de los precios del mineral de hierro? Se piensa que una de las principales razones que está impulsando los precios del mineral, en la actualidad, es el énfasis de las autoridades chinas en productos siderúrgicos de alta gama”, según Gavin Wendt, director, fundador y analista sénior de recursos de MineLife Pty. Asimismo, el mencionado especialista señaló que el equilibrio de la producción está cambiando hacia productos de acero Premium. Por ende, China requiere más mineral de

En Pampa de Pongo se han efectuado 152 mil metros de perforaciones diamantinas

hierro importado desde Brasil y Australia para satisfacer sus requerimientos.

“El mineral de hierro ha trasladado el impulso alcista del año pasado a los primeros días del 2017. Los precios están subiendo en medio de la especulación de que la demanda china por el mineral internacional se mantendrá alta en momentos en que las mayores mineras del mundo-incluida la brasileña Vale S.A-incorporan nueva capacidad. El valor de mineral de hierro se ha duplicado, con creces, desde que tocó fondo en diciembre del 2015 en medio de un consumo mejor al esperado en China luego del estímulo del gobierno” puntualiza.

De igual modo, precisa que el último movimiento alcista ha sido sustentado por las señales de que los responsables de política, en el principal productor de acero en el mundo, están redoblando sus esfuerzos para poner fin a la capacidad de procesamiento obsoleta, impulsar los precios del acero y respaldar al mineral de hierro.





El interés por efectuar nuevos petitorios superó las expectativas

# INGEMMET recibió 1147 petitorios

La recepción de solicitudes de derechos mineros fue a nivel nacional y en forma simultánea.

El Presidente del Consejo Directivo del INGEMMET, Ingeniero Óscar Bernuy Verand, resaltó la presencia y optimismo de los participantes en formular nuevos petitorios y el esfuerzo del gobierno en formalizar la minería informal. A su vez, señaló que a través del Decreto Supremo N° 035-2017-EM, emitido por el ejecutivo el día de ayer (30 de octubre), se ha ampliado el plazo hasta el 28 de febrero del 2018, a efectos que los mineros en proceso de formalización puedan completar información relevante ante la Dirección General de Formalización Minera.

El 31 de octubre a primeras horas de la mañana, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), en atención simultánea a través de sus Órganos Desconcentrados, llevó a cabo la Jornada de Recepción de Petitorios de Derechos Mineros a nivel nacional, tras un largo periodo de suspensión de acuerdo al respectivo Decreto Supremo emitido por el Gobierno.

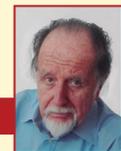
Asimismo, señaló que el INGEMMET está en el proceso de brindar toda la seguridad jurídica para que puedan trabajar con confianza, ya que el futuro minero del país se basa en la exploración minera. "Somos un país minero con grandes riquezas por descubrir, invoco a trabajar juntos por el Perú". De acuerdo a los reportes emitidos por la Unidad de Administración Documentaria y Archivo del INGEMMET, encargada de la Recepción de Petitorios de Derechos Mineros, a nivel nacional se ha recibido un total de 1,147 petitorios mineros,



Ing. Oscar Bernuy presidente del INGEMMET

siendo 885 petitorios en la ciudad de Lima y 262 a nivel nacional.

## Multas abusivas en el sector minero



Martín Belaunde Moreyra

Pensemos en el siguiente caso real. Una persona es titular de una concesión metálica de 50 hectáreas que peticionó cuando dicha concesión fue publicada como denunciante. Esa concesión le fue otorgada hace 9 años pero hasta ahora no ha invertido y por cierto no la ha puesto en producción, pero espera hacerlo en el futuro. En todos estos años ha venido presentando la Declaración Anual Consolidada (DAC) que exige el artículo 50 del TUO de la Ley General de Minería con cero de inversión y de producción, pero en los años 2011, 2012 y 2013 la presentó con retrasos de días. A raíz de ello la Dirección General de Minería invocando dicho artículo y su reglamento, le aplicó una multa de 6 UITs por año en los que incurrió en retraso. La UIT ahora es de S/ 4,050 y en los años antes mencionados era una cifra muy cercana a los S/ 4,000. Las multas fueron impugnadas pero el Consejo de Minería las confirmó en su totalidad. Por ello ese concesionario minero deberá pagar un monto cercano a los S/ 24,000 por año, que multiplicado por tres arroja un importe total de S/ 72,000.

Ahora bien para mantener vigente la concesión dicho titular debe pagar un Derecho de Vigencia de US\$ 3.00 por año y por hectárea, porque aún no ha sido calificado como Pequeño Productor Minero ni como Productor Minero Artesanal, a pesar de que por el área de la concesión debiera estar en la categoría de artesanal. A la falta de calificación se le considera dentro del régimen general, pero aún así el monto a pagar es de US\$ 150 al año. Si consideramos además que a partir del 2014 comenzó a incurrir en la penalidad de US\$ 6.00 por año, la cantidad que debe abonar ahora por ambos conceptos es de US\$ 150 más US\$ 300 anuales, vale decir un total de US\$ 450.00 por lo menos hasta al 2018. Esta suma convertida a soles al cambio actual representa algo así como S/ 1,400 al año. Sin embargo por una omisión formal de retraso en la presentación de la DAC tiene abonar S/ 24,000 al año, vale decir S/ 72,000 en números redondos por los tres años en los que se demoró por días.

Me pregunto si hay proporción en la multa por el retraso de días en tres años de presentación de la DAC, que constituye una sanción por un incumplimiento formal. Es evidente que semejantes multas resultan desproporcionadas y radicalmente injustas. ¿Qué se puede hacer? El artículo 50 del TUO, tal como ha sido modificado por el Decreto Legislativo 1336 (El Peruano 8/1/17), establece que la multa por el incumplimiento del artículo 50 del TUO en el caso de los mineros artesanales, será por un monto máximo de una UIT. Entonces considerando que la multa es una sanción, se debe aplicar de oficio por la Dirección General de Minería el principio de retroactividad benigna y basar la sanción en un máximo de 1 UIT al año, considerando además una escala en función del retraso en la presentación de la DAC. Lo contrario significa que el sector minero está actuando abusivamente con respecto a los mineros artesanales. Es justicia.

## MEM modifica Reglamento de Procedimientos Mineros

La norma simplifica procedimientos administrativos, con lo que se agilizará la obtención de autorizaciones en proyectos que no requieran de Consulta Previa.

Con el objeto de promover la inversión privada en la actividad minera, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) emitió la modificatoria al Reglamento de Procedimientos Administrativos Mineros, que permitirá facilitar las operaciones mineras.

La norma tiene como propósito simplificar los procedimientos administrativos en la autorización de concesión de beneficio, autorización de actividades de exploración y autorización de actividades de explotación. La modificatoria ha sido estructurada unificando los requisitos a solicitarse para cada procedimiento, acortando así los plazos en beneficio de los administrados (empresas solicitantes).

En lo que se refiere a la autorización de exploración, con este dispositivo puede ser automática o de evaluación previa, dependiendo si el área geográfica del proyecto se encuentra o no dentro de los alcances de la Ley de Consulta Previa, pues la autoridad minera competente (MEM o autoridad regional) determinará aquello de manera preliminar. En la norma anterior se indicaba que todos estos procedimientos eran de evaluación previa.

Con ello, se agilizará la obtención de autorizaciones en los proyectos que no requieren de consulta previa; de esta forma los

inversionistas podrán estimar el cronograma del proyecto, así como las prioridades en la ejecución de los mismos.

Con esta modificatoria, se podrá también iniciar obras preliminares como movimiento de tierras, construcción de cercos perimétricos, campamentos, vías de acceso, entre otros, previo a la autorización de construcción. Ello, siempre que se haya presentado el proyecto de concesión de beneficio, se cuente con la certificación ambiental, el proyecto no esté dentro de los alcances de la Ley de Consulta Previa, y no exista oposición a la actividad luego de publicado el aviso respectivo.

El Reglamento de Procedimientos Mineros se ha adecuado a los principios de eficiencia y simplicidad administrativa contenidos en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, con ello, por ejemplo, se evitará solicitar documentación que ya se encuentra en el sector o en poder de otras autoridades estatales.

Viceministro Ricardo Labó, que tuvo importante participación en la elaboración del Reglamento de procedimientos mineros



Al 3 de Noviembre del 2017

Oro

Del 25 al 31 de octubre, el precio del oro bajó 0,4 por ciento a US\$/oz.tr. 1 270,2. Este comportamiento fue explicado por la apreciación del dólar frente a sus principales divisas.

Cobre

En el mismo periodo, el precio del cobre bajó 2,4 por ciento a US\$/lb. 3,09. Esta evolución fue resultado principalmente de la desaceleración de la manufactura china.

Zinc

Del 25 al 31 de octubre, el precio del zinc subió 2,1 por ciento a US\$/lb. 1,51. Este resultado se debió a la escasez de oferta por medidas medioambientales en China y a la estimación de menor producción de Glencore.

Petróleo

El precio del petróleo WTI subió 4,8 por ciento entre el 25 y el 31 de octubre y alcanzó los US\$/bl. 54,4. La subida reflejó la menor producción de la OPEP en octubre y las expectativas de una extensión de recortes de suministros más allá de marzo de 2018.

# MERCADO de metales



Fuente: BCRP, Resumen Informativo Semanal No. 42, Noviembre 3, 2017.

### ¿OBLIGACIONES MINERAS? DECLARACIÓN ANUAL CONSOLIDADA

### FISCALIZACIÓN MINERA

### CADUCIDAD DE CONCESIÓN

### MULTAS DGM

¡DESPREOCÚPESE!  
Servicio de información, vía internet, de las principales normas aplicables al sector minero conforme éstas son publicadas en "El Peruano", así como calendarios mensuales de obligaciones mineras.

SUSCRÍBASE al Régimen Minero Peruano y además de recibir un manual tipo pionero en el que se explica, de manera sencilla, las principales instituciones legales mineras, tendrá derecho a un año de información y a dos actualizaciones de su manual.

Precio de suscripción: S/. 625,00 incluido IGV.  
Informes: L&L EDITORES S.R.L.  
Departamento de suscripciones  
Calle Ricardo Angulo 293, Urb. Córpac, San Isidro  
Telefax 475 1349  
minasypetroleo@telefonica.net.pe

### PROCESADORA SUDAMERICANA

### Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización

- Tratamiento de precipitación Merrill-Crowe.
- Refinación de Amalgamas y Doré.
- Desorción y reactivación térmica de Carbón activado.
- Opciones de Swap de Oro.
- Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional.

Luis Galvani No. 165 Urb. Ind. Santa Rosa - Ate, Lima 03 - Perú  
Telfs: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664  
Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe

# La Página de LAMPADIA

## Reconstrucción con Cambios, los de siempre

### No se trata del Zar

El esfuerzo de reconstrucción de los daños del 'niño costero', parece encaminarse a repetir la historia de frustraciones que hemos vivido muchas veces después de desgracias naturales. La semana pasada colapsó la estructura de comando organizada por el gobierno, coincidiendo con otras sensibles bajas en las filas del mismo.

Qué semana tan mala para el gobierno del Perú, la del 22 al 27 de octubre pasado. En pocos días el Estado perdió tres funcionarios clave:

- El Viceministro de Gobernanza Territorial, Javier Fernández-Concha, que estuvo llamado a desarrollar una nueva estrategia para enfrentar la conflictividad socio-política. Dejó el cargo sin haber logrado ningún avance.
- El jefe del INEI, Aníbal Sánchez, despedido aceleradamente por la primera ministra, Mercedes Araoz, después de los variados escándalos generados a raíz del último censo, descargando así su responsabilidad, en vez de pedir cuentas ante la ciudadanía y luego hacer los ajustes necesarios.
- El jefe de la Reconstrucción con Cambios, Pablo de la Flor, luego de haber generado una reacción de protesta por parte de las autoridades regionales y locales de las zonas más afectadas por el 'niño costero'.

En el caso de la llamada Reconstrucción con Cambios, lamentablemente, el gobierno, con la soberbia que lo ha caracterizado muchas veces, prefirió seguir a ciegas con un esquema desestructurado y basado en lo que en la banca tradicional se conocía como 'namelending' (préstamo por el nombre), y se contentó con nombrar a cargo una suerte de Zar, un personaje (Pablo de la Flor), que sería suficiente para organizar y conducir un proceso muy complejo, que obviamente, se lo tragó.



¿Acaso no sabíamos que, desde la apurada e irresponsable descentralización de Toledo, luego acelerada por García II, se había fracturado el país, y era muy difícil emprender un proceso que debía coordinar los esfuerzos de varias regiones y del gobierno central?

¿Acaso no sabíamos que, en muchas de nuestras regiones, no se habían instalado capacidades de gestión que permitieran emprender actividades complejas y mantener relaciones constructivas con el gobierno central?

La emergencia del norte, era justamente, una buena ocasión para superar dichas limitaciones y generar una estructura de comando integradora, que sirviera luego de inspiración para la reforma de la descentralización.

Con el afán de permitir el diseño de un esquema de trabajo efectivo, el 27 de marzo pasado, publicamos en **Lampadia**: Después de la desgracia - Hagamos las cosas bien, para un Perú Grande.

Entonces, preocupados con las limitaciones del Estado en este tipo de emprendimientos, y con el apuro del Presidente de la República, al hablar de un 'Zar', quisimos poner a disposición del país una de las mejores experiencias de reconstrucción de nuestra historia, la de la **'Junta de Rehabilitación y Reconstrucción de Arequipa'**, organizada después de los terremotos de los años 1958 y 1960.

En el artículo enfatizamos algo muy importante, el involucramiento de la sociedad civil:

*En nuestra opinión, la lección más importante de la experiencia arequipeña es el involucramiento de la sociedad civil, tanto en la promoción de los esfuerzos de reconstrucción, como en su propia ejecución. En consecuencia, para enfrentar la actual situación, tal vez debiéramos pensar en identificar e involucrar a los ciudadanos notables de cada zona a apoyarse, e inclusive, en la organización nacional que debiera ser liderada por la sociedad civil y no solamente por funcionarios del Estado.*

Absurdamente, el gobierno diseñó un esquema que estaba llamado a fracasar:

- No se involucró a la sociedad civil. No se convocó a los ciudadanos notables de Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo y Chimbote.
- Se tomó mucho tiempo en hacer planes.
- No se desarrollaron acciones de emergencia que generaran el alivio a los más afectados y la validación del proceso de reconstrucción.
- No se fijaron reglas para el manejo del proceso que superaran los designios de la descentralización, si era necesario mediante leyes de emergencia que hubieran salido sin problemas, dada la sensibilidad que embargaba a toda la nación.
- Se jugó a mostrar escrúpulos morales y actos discriminatorios en la selección de las empresas constructoras, antes de pensar en la efectividad del proceso.
- No se contrató el diseño de un plan general con expertos internacionales.
- Se tasajearon las actividades de reconstrucción en miles de proyectos, dificultando su manejo, en vez de hacer consolidaciones.
- En vez de que la superestructura asumiera las responsabilidades del manejo del proceso, este se delegó a los gobiernos regionales y locales, y se estableció, que 'en el caso de que hubiese dificultades, intervendría el comando central'.

Por supuesto que hubo dificultades y, lamentablemente, Pablo de la Flor, hizo declaraciones desafortunadas que desataron una ola de rechazo desde las regiones, debidamente atizada por inquinas predecibles.

Ahora estamos a fojas cero, con una gran frustración a cuestas. Y el gobierno se apresta a nombrar a 'Nicolás II', un nuevo Zar, que solo puede terminar de hacer colapsar el proceso de reconstrucción.

Lo que se necesita es un pequeño espacio de reflexión sobre cómo perfeccionar el esquema de reconstrucción. Hoy no es tarde. No se podrá decir lo mismo en unos meses. ¡Cuidado! **Lampadia**